

Ministerio de Industria y Energía

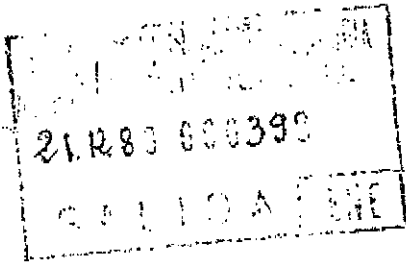
Dirección General de la Energía

MADRID, DE

20 DIC. 1983 DE 19.

S/R

N/R SGE/ETE/ro/pb



DESTINATARIO

LANDIS & GYR, S.A.
c/ Estornino nº 3
SEVILLA - 6

ASUNTO: Precio de contadores y otros aparatos.

Uno de los cometidos legales de este Departamento es fijar las cantidades concretas del tipo de alquiler aplicable por las — empresas suministradoras de energía para los contadores no especiales, — monofásicos o trifásicos, de capacidad normalizada, de hasta 63 amperios por hilo, así como los de doble tarifa, relojes y demás aparatos necesarios para la aplicación de la tarifa denominada "nocturna" de la tarifa-2.0 especificada en el punto 3.2.2 de la O.M. de 14-X-83 con el mismo — límite de intensidad.

Su empresa figura como fabricante de algunos de estos componentes, por tanto, para poder determinar estos tipos de alquiler, — se servirá enviar a esta Dirección General **lista de precios y descuentos medios vigentes aplicados a mayoristas que permitan definir el precio medio de mercado de los aparatos.**

LA DIRECTORA GENERAL, **Carmen Mestre Vergara**

P. D.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
ENERGÍA ELÉCTRICA

Fernando Díaz Caneja

Este escrito fue remitido por la DG de la Energía a los siguientes fabricantes:

Landis & Gyr Española, Siemens, AEG Ibérica de Electricidad, Compañía de Contadores (absorbida después por **Schlumberger**), **Metrega** y **Romanillos Industria Eléctrica (RIESA)**.

Las listas de precios remitidas por dichos fabricantes a la DG de la Energía fueron totalmente coincidentes